

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Nueeno de Primera Instancia en lo Civil,
Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción
Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 31 de mayo de 2022
212° y 163°
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000476
EDICTO
SE HACE SABER:
A los HEREDEROS DEL DE CUJUS DELFINO
ROCHA GÓMES, quien en vida fue venezolano, de
este domicilio y titular de la cédula de identidad No.
V-12.388.536, fallecido el 3 de junio de 2020, y a
todas aquellas personas que puedan ver afectados
sus derechos con motivo de la pretensión que por
INQUISICIÓN DE PATERNIDAD, incoara la ciudadana
FRANCYS NAKARID FLORES, venezolana, mayor de
edad y titular de la cédula de identidad N° V-
18.342.583, contra la ciudadana LURDES GÓMES DE
MONTEIRO, de nacionalidad portuguesa, mayor de
edad, de este domicilio y titular de la cédula de
identidad N° E-848.837, que se sustancia en el
asunto signado con el N° AP11-V-FALLAS-2022-
000476, que deberán comparecer por ante la sede de
este Tribunal ubicado en el piso 3 de la Torre Norte
del Centro Simón Bolívar, dentro de los SESENTA
(60) DÍAS CONTINUOS siguientes a la constancia en
autos la publicación, fijación y consignación del
presente Edicto, para hacer valer sus derechos y
puedan hacerse parte en dicho proceso. Con la
advertencia que de no comparecer dentro del lapso
señalado, les será designado por el Tribunal Defensor
Judicial, con quien se entenderá la citación y demás
trámites del juicio. Asimismo se les hace saber que
todas las diligencias y escritos deberán ser remitidos
vía electrónica a través de la cuenta correo
3primerainstanciavcaracas@gmail.com,
perteneciente a este Tribunal y que cada una de las
actuaciones efectuadas en la presente causa podrán
ser verificadas a través de la revisión digital del Libro
Diario de este Juzgado que se encuentra en la página
web caracas.scc.org.ve. El presente Edicto deberá
publicarse en los Diarios "VEA" y "CORREO DEL
ORINOCO", de circulación nacional, con dimensiones
que permitan su fácil lectura, durante SESENTA (60)
DÍAS CONTINUOS, dos (2) veces por semana,
conforme a lo preuisto en el artículo 231 del Código
de Procedimiento Civil.
LA JUEZ
CAROLINA GARCÍA CEDAÑO.

VEA
es tu mejor
inversión
al más
bajo costo



Atención

Diario Vea informa que **NO DELEGA** la contratación de avisos publicitarios en gestores particulares. Dichos trámites deben efectuarse, únicamente, a través de nuestra Gerencia de Publicidad o de agencias legalmente establecidas en la República Bolivariana de Venezuela. Mayor información en nuestra sede ubicada en Caracas, San Agustín del Norte, entre Cristo y Arismendi. Igualmente por los números 0212-578.10.74 o 0424-231.20.43